

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 80-2015

Guatemala, 16 de abril de 2015

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la Paz (Sepaz), solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cumplir con el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen Número **165** de fecha **15 ABR. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

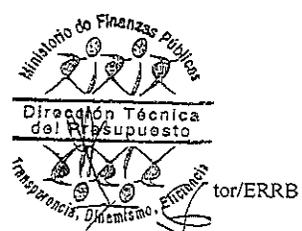
Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de la Paz (Sepaz), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



tor/ERRB

Hoja Número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q3,117,388.21 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
180	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sepaz)	11	11	<u>3,117,388.21</u>	<u>3,117,388.21</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,117,388.21</u>	<u>3,117,388.21</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>3,117,388.21</u>	<u>3,117,388.21</u>
Gastos de Funcionamiento	3,117,388.21	3,117,388.21

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTIÚN CENTAVOS (Q3,117,388.21)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Marco Antonio Gutierrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Encargado del Despacho



Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

